

VICTIMIZACIÓN, DETENCIONES Y POLÍTICAS DE DROGAS EN CHILE

Por **Eduardo Vergara B.**,
Director de Asuntos del Sur y Observatorio
Latinoamericano de Políticas de Drogas y Opinión Pública
www.asuntossur.org/drogas

Si bien el uso de la inseguridad como sustento para campañas políticas ha sido recurrente en Chile, fue en la campaña presidencial de 2009 cuando la Alianza por Chile logró ponerla en el centro estratégico de su promesa electoral. El eslogan “a los delincuentes se les acabará la fiesta” fue una herramienta permanente en campaña.

Pero las promesas de seguridad no van solas. Al momento de gobernar, y tras el triunfo de la coalición a fines de 2009, éstas decantaron en medidas reactivas de mano dura, alto despliegue de estas acciones en los medios, constantemente adornadas de una serie de relatos exagerados, que lograron aumentar o disminuir la percepción de inseguridad en Chile, de acuerdo con la conveniencia y necesidad política del momento.

Indicadores como los generados por la Fundación Paz Ciudadana entregan una visión sobre las percepciones y características de la inseguridad que viven hoy los chilenos. Por ejemplo, al medir la percepción sobre delitos de robo o intentos de éstos, se observa que la mayoría ocurre en el entorno más directo a la persona: sus comunas y son además, generalmente, sin violencia.

Mientras el 37 por ciento de las personas han sido víctimas de robo o intento de robo en sus comunas, solo el 6,7 por ciento lo ha sido fuera de éstas. En otras palabras, son eventos que afectan de manera directa a las personas por medio de la experiencia de contacto cercano, generando la sensación de que la delincuencia se encuentra en la puerta del hogar, lo que genera una sensación de que las probabilidades de ser víctima son mayores, y no en escenarios distantes, donde la percepción de pasar a ser víctima son menores.

La victimización de los hogares chilenos por estos delitos o sus intentos muestra alzas importantes en los últimos años. Sin embargo, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (Enusc) 2013 señala que las personas y hogares que fueron víctimas de un delito en el último año muestran una baja que se mantiene desde 2005. En el último año la victimización de hogares pasó de 26,3 por ciento a 24,8 por ciento, mientras que la victimización personal pasó de 8,5 por ciento a 7,6 por ciento.

En la misma Enusc, el 10,8 por ciento declara que el tráfico de drogas es uno de los problemas más importantes del país, y lo mismo hace el 2,4 por ciento respecto del consumo de drogas. Ambas cifras muestran leves alzas en comparación con el año anterior.

Sin embargo, el 15,3 por ciento declara que el consumo de drogas es una de las principales causas de los niveles de delincuencia en el país. Tanto la victimización como la sensación de vulnerabilidad frente a actos delictivos tienen efectos sobre la calidad de vida de las personas y, por ende, generan la necesidad de políticas que en el corto plazo cambien el medio.

De acuerdo con Paz Ciudadana, el 63 por ciento de las personas aseguran que la delincuencia afecta “mucho” su calidad de vida. De la mano con esta afirmación, el 59 por ciento asegura que el microtráfico de drogas afecta “mucho” su calidad de vida. De manera similar, la encuesta del Centro de Estudios Públicos (CEP) muestra que el 2 por ciento asegura que ‘las drogas’ se encuentran entre los ‘tres problemas a los que debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno’. Es decir, un alza de 4 puntos porcentuales a la misma fecha del año anterior.



La percepción de inseguridad, los aumentos en la victimización y la percepción que generan actividades como el microtráfico y las drogas, en general, tienen enormes efectos sobre la calidad de vida de las personas. Esto hace que las promesas de mano dura generen altos rendimientos electorales y posteriormente, como forma de hacer cumplir estas promesas, se transformen en políticas de mano dura.

Este es el caso del gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014). Estos discursos se sustentan en la creación de un temor generalizado frente a la delincuencia y al uso del miedo como herramienta de control social. Es beneficioso para la justificación de estas políticas lograr que exista un miedo transversal a los delincuentes, ladrones y traficantes. De esta manera, el miedo se transforma en un pilar fundamental de la sociedad actual, donde delincuentes tienen un poder desproporcionado sobre el ciudadano medio, y es el Estado el que, por medio de la mano dura, se sustenta como el único capaz de combatirlo.

No es novedad, entonces, que tanto el ‘combate a la delincuencia’ como la ‘guerra contra las drogas’ se transformen en efectivos esloganes de campañas comunicacionales que eventualmente atrapan la labor del Estado y su rol sobre la seguridad pública, incluso a sabiendas de que no darán los resultados esperados, al tratarse principalmente de una retórica que rinde.

La ausencia de estrategias multidisciplinarias, la falta de modernización en el uso de herramientas tecnológicas, la poca rigurosidad en la recolección de información, pero por sobre todo la poca inclusión de políticas multisectoriales y participativas, que ataquen al problema antes que éste suceda -sustentando la acción en la prevención-, han caracterizado una serie de promesas vacías, que parecieran repetirse año tras año. Los problemas siguen siendo los mismos y las soluciones propuestas también.

En el caso específico de las políticas de drogas con un componente punitivo, vemos una repetición en los parámetros que fundamentan el discurso y encuentran una funcionalidad en la prohibición y represión como la única solución presentada para abordar estos fenómenos.

Este no es un fenómeno meramente chileno, sino que se ha repetido por decenas de años en América Latina y el mundo. Sin embargo, estas afirmaciones no quieren restarle importancia a las actividades relacionadas con drogas ilícitas (mercado y uso) y los evidentes efectos que tienen sobre el

aumento de inseguridad y actividades delictivas en los entornos donde ocurren.

Sobra evidencia para demostrar que estas actividades generan ambientes menos seguros, pero también, en muchos casos, existe evidencia de que las políticas que las abordan pueden tener incluso consecuencias más negativas que los problemas iniciales, aumentando la inseguridad y vulnerabilidad.

De la mano de los índices de victimización y de la importancia que la ciudadanía le da a la falta de seguridad, es importante observar el peso que el discurso de seguridad adquiere cuando se suma la retórica de la lucha contra las drogas como solución a la problemática.

El uso de este discurso también decanta en mecanismos de castigo relacionados con la producción, tráfico y hasta el uso de drogas. Después de todo, pareciera que para muchos sectores, ‘la droga’ es la culpable de la falta de orden público y una serie de comportamientos que atentan contra la seguridad.

Si comparamos las denuncias que recibe -por ejemplo- Carabineros de Chile, con las detenciones que ocurren producto de cada categoría de denuncias, observaremos que las detenciones producto de ofensas a la Ley de Drogas logran mayor efectividad que las que ocurren sobre otras actividades ilícitas o delitos.

Por ejemplo, si bien en 2011 hubo cerca de 95 mil denuncias por robo con violencia, sólo hubo cerca de 13 mil detenciones, con sólo 14 por ciento de efectividad, mientras que en drogas fueron 59 mil 572 las denuncias y 52 mil 532 las personas aprehendidas: El 88 por ciento de las denuncias relacionadas a drogas terminan en una detención. [Ver tabla 1].

Tabla 1: Número de denuncias y aprehendidos, 2011, Carabineros De Chile

Violación	2.717	511	18,8%
Homicidio, Infanticidio, Parricidio	574	355	61,8%
Lesiones	133.974	41.957	31,3%
Daños	140.061	11.420	8,1%
Cuasidelitos	41.932	9.927	23,6%
Hurtos	202.545	94.573	46,6%
Robo con Violencia	94.720	13.641	14,4%
Robo con fuerza	220.059	17.609	8,0%
Drogas	59.572	52.535	88,1%

Con datos de Fundación Paz Ciudadana, 2011

Estos datos muestran la efectividad de la aplicación de la Ley 20.000 en comparación con otras áreas pero, por sobre todo, desnuda la facilidad con la que se puede demostrar efectividad en comparación con las aprehensiones de autores de otros delitos. Es más fácil cumplir metas y aumentar la sensación de presencia por medio de detenciones al usar la Ley de Drogas como caballo de batalla.

Lamentablemente, tanto la relevancia de detener tan altas proporciones de infractores a la Ley de Drogas como una tan baja porción de autores de robo, por ejemplo, entrega luz respecto de la frustración que experimenta la ciudadanía y, en consecuencia, la alta sensación de inseguridad que existe.

Junto con la ejecución de estas detenciones, muchas de ellas van acompañadas de orquestadas puestas en escena, en que diferentes medios de comunicación participan incluso con transmisiones en vivo y en directo. La detención del actor Ariel Mateluna, en marzo de 2013, es uno de tantos ejemplos.

Si bien las personas pueden sentir una mayor presencia del Estado gracias al gran número de detenciones por Ley de Drogas, éstas no tienen un efecto real sobre la seguridad de las personas. Es más, la detención desproporcionada de usuarios y portadores termina causando mayores niveles de inseguridad en una fracción de la población, que se siente constantemente perseguida y estigmatizada por incurrir en estos ‘delitos’ sin víctimas.

Las detenciones por Ley de Drogas en Chile han ido en creciente aumento y en los últimos diez años pasaron de 6 mil 401 en 2002 a 85 mil 23 en 2012, mostrando sólo recientemente un descenso en 2013, cuando llegaron a 63 mil 186 (54 por ciento por porte, 21 por ciento por tráfico y 15 por ciento por consumo), con una disminución de 25 por ciento (21 mil detenciones menos que el año anterior). Se refleja, además, una baja de 9 por ciento en detenciones por porte, mientras que las detenciones por tráfico suben 3 por ciento y en 2 por ciento las de consumo.

Los dos primeros datos son relativamente auspiciosos, al mostrar que proporcionalmente hay menos personas detenidas por porte y más por tráfico, asumiendo, eso sí, que las detenciones por tráfico corresponden a esta actividad y no a portadores acusados de ser traficantes.

Sin embargo, el aumento en las detenciones por consumo sigue siendo una cifra preocupante. Ahora, al observar de cerca las cifras de los últimos años y no sólo las de 2013, la cantidad

de detenciones crece de manera constante en las áreas de porte, consumo y cultivo, no necesariamente en tráfico (que lo hace sólo principalmente en 2013).

Más de 70 por ciento de las más de 85 mil detenciones de 2012 y 2013 (72,8 por ciento) son por consumo, porte y cultivo, aunque el porte es la causa principal (54,4 por ciento). Los resultados de la Ley N° 20.000 hablan de una herramienta que ha mostrado eficiencia al detener principalmente a usuarios y vendedores al por menor (detenidos principalmente por porte), pero no a los grandes traficantes.

Gracias a una serie de interpretaciones de la policía y de los jueces, muchas situaciones de cultivo, porte o tenencia de sustancias que son para consumo personal son también vistas como actos preparatorios al tráfico, abriendo la puerta a una lucha casi sin fin, que ha puesto tras las rejas a muchos consumidores inocentes (o cultivadores para satisfacer demanda personal), acusados como traficantes.

Mientras la Ley N° 20.000 permite el consumo personal, la misma ley se encarga que éste sea prácticamente imposible. Una serie de contradicciones -como no permitir el consumo concertado, el autocultivo o el porte- hacen que la ley prohíba derechos que la misma ley garantiza.

Es más, establecer lo que es “consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo” queda a criterio de las fuerzas policiales o los jueces, al tener la atribución de decidir -por ejemplo- si la “calidad o pureza de la droga poseída, transportada, guardada o portada no (les) permita racionalmente suponer que está destinada al uso o consumo” personal o que la cantidad, sea la que sea, puede hacer de un consumidor un traficante.

Detenciones por Ley de Drogas en Chile 2002-2013

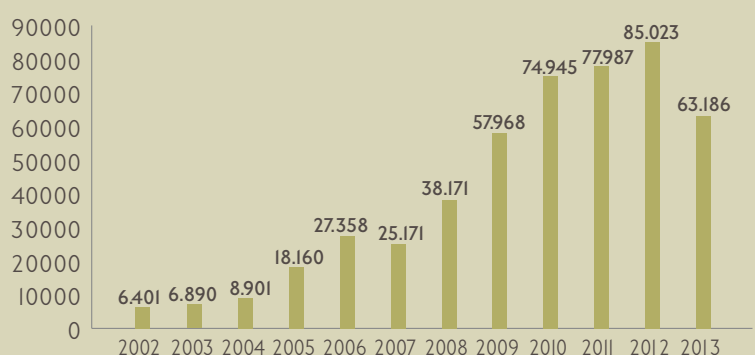


Gráfico: Autoría del autor, con datos de Gobierno de Chile, 2014



Pero esta ley no sólo está llena de contradicciones y vacíos, sino que es altamente costosa. El Estado chileno (mal) gasta millonarios recursos en una política extremadamente inefectiva. Por ejemplo, se estima que sólo en 2010 se gastaron alrededor de 350 millones de dólares en la guerra contra las drogas en Chile, lo que corresponde al 0,16 por ciento del PIB (Res Publica 2013).

Otros cálculos hablan de gastos que llegan hasta el 0,45 por ciento del PIB anual (Fernández 2012). Estos gastos han generado efectos perversos, que han logrado incrementar el consumo, la inseguridad, el empoderamiento del crimen y la violación a los derechos fundamentales de las personas y, por supuesto, también efectos de alto costo sobre el sistema judicial, penal y sobre todo carcelario, resultando que nuestras instituciones no se pueden enfocar en realizar su labor al estar distraídos como partes de una de las guerras más absurdas en la historia de nuestra región. Esta visión la comparten también policías y fiscales.

Pero como si la ineficiencia e irresponsabilidad fiscal fueran poco, una serie de efectos negativos suelen recaer sobre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Jóvenes, mujeres y quienes menos tienen son las principales víctimas de esta obsesión. Estos millonarios recursos deberían ser usados principalmente en educar a la ciudadanía, prevenir el uso problemático y rehabilitar a las personas que lo necesitan. Urge pasar de un gasto principalmente represivo a uno compasivo.

JÓVENES, MUJERES, DETENCIONES Y DROGAS

Ser joven, en muchos casos, es también sinónimo de experimentación. Son las personas en sus etapas más tempranas quienes presentan mayor disposición a explorar sensaciones y nuevas actividades. Por ejemplo, según el Estudio 2013-2014: políticas de drogas, reformas y nuevos lenguajes de Asuntos del Sur¹, en Chile el 33,9 por ciento de los encuestados aseguró haber consumido por primera vez alcohol con menos de 14 años, mientras que el 70,2 por ciento hizo lo mismo con marihuana antes de los 17 años. El primer consumo de cocaína con menos de 17 años suma al 31,6 por ciento. Cabe destacar que la edad de inicio del consumo es registrada entre quienes han consumido o consumen, no sobre el total de la muestra.

¹ Estudio anual en 6 países de América Latina, que consta de más de 4 mil entrevistas cara a cara a personas entre 18 y 34 años, sobre percepciones de políticas de drogas, uso de drogas y evaluación. Disponible en www.asuntosdelsur.org/drogas

Son los entornos los que juegan un rol importante en el acceso y uso de drogas. Por ejemplo, tomando los resultados de OPDOP¹³, observamos que en países como Argentina, Chile, México y Colombia la forma principal de conseguir las sustancias para consumo es a través de regalos, llegando al 50, 49, 48 y 40 por ciento, respectivamente.

Chile es el país donde la mayor fracción de jóvenes consigue sustancias (en este caso *cannabis*) gracias al autocultivo (18 por ciento), seguido de Argentina (17 por ciento). Es más, en Chile el 33 por ciento de los entrevistados asegura que más de la mitad de su entorno social cercano consume drogas ilícitas, mientras que en Bolivia el porcentaje llega a 24,4 por ciento.

Con todo, el porcentaje de encuestados que asegura que entre la mitad y todo su entorno social consume marihuana llega en Chile al 44 por ciento (Vergara 2013). Nuevamente, y de manera similar a la percepción de riesgo o victimización que experimentan las personas en el país, vemos cómo son también los entornos más directos los que juegan un rol fundamental en el acceso a las drogas.

Pero de la mano del uso de drogas, también se encuentra la participación (voluntaria o involuntaria) en organizaciones ligadas al crimen, que en muchos casos basan su financiamiento en la venta de drogas y empujan a sus miembros a ser parte de círculos de consumo, ya sea con fines sociales, adictivos o para motivar acciones ligadas al crimen.

Por ejemplo, sólo en México -donde la actividad ligada al tráfico se toma gran parte de la actividad económica y social del país- existen “por lo menos 30 mil menores que cooperan activamente con la delincuencia organizada, en actividades que van desde la extorsión y el tráfico de personas hasta la piratería y el narcotráfico” (PNUD 2013). Altos números de participación en actividades similares están también presentes en grupos menos organizados en Chile, donde las organizaciones suelen ser más micro territoriales, basándose principalmente en el control de esquinas, pasajes, calles y barrios, más que en grandes regiones o secciones del país.

Como bien lo resume el ‘Informe regional de desarrollo humano, seguridad ciudadana con rostro humano 2013-2014, “los jóvenes son el grupo más afectado por el delito y la violencia, y a su vez, son los responsables más comunes”. Esta reflexión resume bien los efectos de la ley de drogas sobre los jóvenes chilenos. Según Pincheira, “el miedo al delincuente juvenil nos ha

permitido graficar la incorporación del miedo para justificar cierto tipo de gestión gubernamental (Pincheira 2012). Es conveniente entonces, para los articuladores de estas lógicas, que exista una amplia diversidad de actores ‘responsables’ de esta inseguridad y, más aún, cuando éstos representan a sectores normalmente marginados y que de manera más fácil pueden ser victimizados.

Paradójicamente, tomando la frase del informe del PNUD, donde se reconoce a los jóvenes como “el grupo más afectado por el delito y la violencia”, es inevitable sacar a luz las formas de violencia que vienen desde las instituciones del Estado. Desde las detenciones hasta el hacinamiento en diversos recintos carcelarios, vemos señales de una desproporcionalidad sobre quienes son los principales afectados por las leyes de drogas.

Leyes que de manera clara han causado efectos más negativos que las drogas mismas. En Chile, del total de detenciones por Ley de Drogas, el 56 por ciento corresponde a jóvenes entre 18 y 29 años.

Teniendo en cuenta el potencial de inicio en relaciones meramente recreativas o adictivas de jóvenes y drogas, junto con los riesgos y vulnerabilidad en que éstos incurren frente a organizaciones dedicadas al tráfico o meramente frente a los riesgos de asumir los costos de las leyes represivas, urge concentrar esfuerzos en políticas de drogas especialmente enfocadas en las generaciones más jóvenes.

Es en estas etapas donde las políticas educativas, preventivas y de rehabilitación tienen mayor éxito y margen de acción. Es aquí donde se deben plantar los cimientos para entregar herramientas a futuros adultos, para que puedan ejercer su libertad con responsabilidad. Los costos de estigmatizar, detener y -en el peor caso- recluir a jóvenes son demasiado altos y generan efectos casi irreversibles en el desarrollo del ser humano en sus etapas más tempranas. Un cambio de enfoque necesariamente tiene que llevar a un redireccionamiento en la inversión.

Al igual que los jóvenes, las mujeres son también afectadas desproporcionadamente por estas leyes. El 52 por ciento de las mujeres que cumplen condena en Chile lo hacen por delitos de la Ley de Drogas, principalmente relacionados con tráfico o tenencia. Esto, cuando sobra evidencia sobre la desproporcionalidad de las penas aplicadas no sólo en Chile a raíz de infracciones por leyes de drogas, sino que también en gran parte de los países de América Latina.

Al mismo tiempo, cabe destacar que son las mujeres quienes se ven mayormente afectadas dentro de las cárceles, ya que gran parte de los recintos no están preparados para ellas, pues no cuentan con los estándares mínimos que ellas necesitan en comparación a los hombres y son víctimas de situaciones que van desde el abuso sexual hasta maltratos psicológicos que tienen que ver con la separación de sus hogares e hijos.

Junto con la situación dentro de los penales, los efectos que el encarcelamiento de una mujer tiene sobre su núcleo familiar trae graves consecuencias, especialmente sobre los hijos. En Chile, el 49 por ciento de las mujeres recluidas tiene tres o más hijos, el 21 por ciento tiene uno y el 19 por ciento tiene dos, aunque del total de mujeres recluidas sólo el 8 por ciento tiene hijos viviendo con ellas en la cárcel (UNODC 2008).

Es más, como lo hemos notado antes, gran parte de la misma violencia que toma lugar dentro de los recintos es causada por la droga (principalmente la venta) o por quienes están ahí pagando delitos relacionados con tráfico, ya que continúan ejerciendo y liderando las actividades de sus carteles y organizaciones desde adentro.

De menor manera, pero también como foco de violencia, se encuentra la venta ilegal de drogas dentro de los penales y especialmente la participación que gendarmes tienen en el ingreso de estas sustancias a los recintos. Esto genera una de las complicidades y asociaciones más poderosas entre reclusos y efectivos y da inicio a poderosas relaciones, con consecuencias altamente negativas para los recintos, en particular, y el sistema, en general.

CONCLUSIONES

Lo primero es que debe haber un cambio de lógica. Por mucho tiempo en América Latina -especialmente en Chile- el monopolio de la seguridad ciudadana y su uso como oferta electoral ha estado en manos de los partidos más conservadores (la ‘derecha chilena’).

Esto ha resultado en que la lógica para lograr mayor seguridad ha sido más mano dura: más castigo y más cárcel. La cárcel debe ser el último recurso, dejando de ser el pilar fundamental de la estrategia. Por otro lado, el castigo ha demostrado ser una lógica con efectos extremadamente negativos sobre las estrategias de educación y las políticas de prevención y rehabilitación.



Las reformas no sólo pasan por el aumento de medidas alternativas, mayor proporcionalidad en las penas o políticas más relajadas, sino que fundamentalmente por lograr una nueva lógica, en la que debe existir una evaluación de cuáles comportamientos merecen castigo y aprehensión y cuáles no.

Como he planteado en este documento, esto apunta también a disminuir la posibilidad de que mujeres, jóvenes y quienes menos tienen sigan siendo víctimas de un sistema represor y que, una vez entrando en él, vean sus opciones drásticamente disminuidas y rápidamente aumenten sus posibilidades de reincidencia o inicio de vidas criminales, dependiendo de los casos.

Esta lógica se ve claramente en el tratamiento que damos a la política de drogas, mecanismo conveniente que nutre desproporcionadamente al sistema penal. Es más, una vez que una persona es detenida y en el peor de los casos recluida por delitos menores ligados a las drogas, no sólo aumentan sus posibilidades de entrar de lleno en los círculos criminales, sino que también -en el caso de usuarios- de entrar en relaciones más nocivas con las drogas, llegando a la adicción o contacto con drogas más duras.

En el caso de los usuarios, mantener la prohibición y represión como eje de acción sólo logra que éstos terminen en las sombras, donde es aun más difícil detectar adicciones o participación en círculos criminales. Es la misma lógica represiva la que aumenta la vulnerabilidad del usuario.

En segundo lugar y de forma paralela al desarrollo de políticas preventivas, es importante reformar la actual ley de drogas, fundamentalmente contradictoria y que sigue siendo responsable de altos grados de estigmatización, criminalización y castigo innecesario.

De la mano de estos efectos, al ser una ley que se transforma en una herramienta altamente efectiva para mostrar avances en materia de seguridad ciudadana, es claramente ineficiente en términos fiscales, generando altos costos al Estado gracias a los procesos de detención y también al nutrir a las cárceles con personas que no deberían estar ahí.

La ley de drogas en Chile requiere una evaluación profunda y mayor claridad, que facilite mecanismos efectivos, que se base en la evidencia disponible, que contemple la salud pública como herramienta que permita separar entre usuarios y delinquentes, y que se transforme en una herramienta que permita avanzar hacia una mayor proporcionalidad en las penas.

La Ley N° 20.000 no puede seguir siendo usada como una herramienta de control social principalmente hacia jóvenes, mujeres y quienes menos tienen. En el caso de quienes merecen castigo, la prioridad debe ser velar por la proporcionalidad de las penas. Esto es importante para proteger a los más vulnerables y asegurar que personas no sufran de castigos injustos, excesivos o violaciones a sus derechos por haber incurrido en actividades como el simple uso de drogas o el transporte de éstas para su uso o venta al por menor.

Como principio, la penalización debe ser determinada respecto del grado del daño que un comportamiento causa sobre otros en la sociedad. Pero por sobre la idea de velar por el principio mismo, la desproporcionalidad en las penas es uno de los causantes de la alta población penal.

Gran parte de las personas detenidas o condenadas por delitos relacionados con la Ley 20.000 simplemente no deberían estar en la cárcel o incluso -en muchos casos- siquiera deberían haber sido detenidos o castigados. La política de drogas debe ser fiscalmente responsable y considerar los efectos que tiene sobre el funcionamiento de instituciones o sobre la aplicación de otras políticas destinadas a la seguridad ciudadana.

Las reformas deben ser principalmente preventivas, sin olvidar que el castigo -incluso la cárcel- deben ser usados como último recurso. Con una educación basada en la evidencia, una prevención eficiente y mecanismos de rehabilitación basados en la compasión, muchos de los problemas del sistema serán minimizados, pero por sobre todo el gasto tendrá una mejor orientación.

El mismo pilar preventivo tiene que ser aplicado al consumo de drogas. Las políticas preventivas tienen que ser fundamentadas en la ciencia y tener como objetivo entregar mejores herramientas, para que las personas puedan tomar decisiones informadas y de manera racional decidan usar o no usar sustancias que les pueden poner en riesgo o afectar la salud.

Chile enfrenta una oportunidad nunca antes vista, en medio de un escenario regional y global nunca antes tan propicio, no sólo para liderar un debate, sino que para mostrar capacidad de evaluar las políticas del pasado y mirar hacia el futuro, para no permitir que los costos sociales y financieros de un enfoque ineficiente -y que ha probado ser un rotundo fracaso al intentar disminuir el uso de drogas por medio de la mano dura- siga afectando a millones, principalmente a los más vulnerables.